

REGLAMENTACIÓN

- La prueba "ARTEC Marató BTT Vall d'en Bas" está abierta a toda persona que se considere suficientemente preparada y que disponga de la licencia federativa de ciclismo vigente. También hay la posibilidad de contratar la licencia sólo para este día inscribiéndose como "no federado". No se admiten las licencias de la FEEC, triatlón u otras.
- El itinerario estará marcado con cintas en los árboles, yeso en el suelo y señales con el logotipo de la prueba. Se deberá circular siempre dentro de los caminos y senderos establecidos. Muchos tramos transcurren por terrenos privados con permiso de paso para la prueba; por tanto, se ruega tener el máximo respeto hacia los propietarios y las propiedades. La organización se reserva el derecho de modificar a última hora los tramos que crea convenientes.
- Los caminos por los que se circulará no están cerrados al tránsito; por tanto se ruega tener mucha precaución, especialmente en los cruces viarios.
- No se permitirá seguir la prueba con ningún tipo de vehículo a motor.
- Es obligatorio el uso de casco homologado.
- La organización declina toda responsabilidad en lo que se refiere a accidentes o sobre el posible daño moral o material que pudieran sufrir los participantes o terceros, antes, durante o después de la prueba.
- La organización se reserva el derecho de neutralizar en cualquier momento la prueba y de resolver cualquier incidente que se produzca en el transcurso de la misma.
- Durante el transcurso de la prueba, y en caso de cualquier necesidad (abandono, accidente, pérdida, etc), podéis comunicaros telefónicamente con los organizadores en el número de teléfono que se os facilitará con la entrega de dorsales con el fin de recibir la ayuda que corresponda.
- La prueba está sometida a la Reglamentación de la Federació Catalana de Ciclisme.
- La inscripción a la prueba implica la aceptación de la totalidad de esta reglamentación; la organización se reserva el derecho de expulsión de todo aquél que no la cumpla.

